

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2015, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por el que se notifica Resolución del Director de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por la que se declara la recuperación de la posesión sobre la vivienda que se cita.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda, se desconoce el actual domicilio de los posibles herederos legales de don José Molina Ramírez, cuyo último domicilio conocido estuvo en C/ Pintor Jorge Apperley, núm. 5, 1.º C (Granada).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por el número uno del artículo 25 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa (BOE de 17 de septiembre), se comunica que esta Agencia ha acordado declarar la recuperación de la posesión de la vivienda de promoción pública situada en C/ Pintor Jorge Apperley, núm. 5, 1.º C, del grupo GR-1015, cuenta núm. 154, así como su Precinto Cautelar en tanto en cuanto aparezcan posibles herederos del titular adjudicatario, a fin de evitar posibles ocupaciones de la misma y conforme al apartado 6 del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

La Notificación del Gerente Provincial de AVRA en Granada se encuentra a disposición del interesado en la Oficina Rehabilitación Cartuja-La Paz-Almanjáyar, de AVRA, sita en calle Teresa León, núm. 10, 18013 Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Por el presente anuncio se le otorga un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, para formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, de conformidad con los arts. 114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario
GR-1015	51760	GRANADA	C/ Pintor Jorge Apperley, núm. 5, 1.º C (Granada)	D. JOSÉ MOLINA RAMÍREZ

Granada, 24 de noviembre de 2015.- El Gerente, Ramón David Esteva Cabello.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»